



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)  
N.º E. L. 01140425



ÁREA BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD  
Concejalía de Juventud e Infancia

**Exp. Rel.:** 2023/5671

**Ref:** MJCR/gasc

**Asunto:** Decreto de Alcaldía de Propuesta de modificación de la resolución Subvenciones Juventud e Infancia 2023

## DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de modificación de la resolución del proyecto "CONSTRUYENDO CIUDADANIA JOVEN DESDE EL OCIO SANO" de la Mesa de Subvenciones de la Convocatoria para Promoción y Dinamización de la Juventud y de la Infancia 2023 y teniendo en cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES:

1. El pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de fecha 14 de enero de 2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº54 de 19/03/2015.
2. Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de febrero 2023, se aprobó la convocatoria y bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio 2023 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Promoción y Dinamización de la Juventud y de la Infancia.
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 26 de 8 de febrero del 2023.
4. Conforme se regula en la OGRS, una vez recibidas las solicitudes y realizado el correspondiente trámite de subsanación a la vista de los defectos observados en las mismas, por el órgano instructor se emitió propuesta de resolución provisional, tras ella propuesta de resolución definitiva de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados por la Mesa de Subvenciones, que se recogen en las actas de la reuniones mantenidas al efecto.
5. Tras solicitud de la Fundación Social Universal de modificación de la resolución del proyecto, proponiendo modificar conceptos de gasto.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta de la Mesa de Subvenciones, se realiza a la Alcaldía la siguiente propuesta de modificación de la resolución del proyecto:

Código seguro de verificación (CSV):

**F0A8 F306 71B3 A371 CC63**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-11-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-11-2023



F0A8F30671B3A371CC63

Num. Resolución:

**2023/00007253**

Insertado el:

**27-11-2023**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)  
N.º E. L. 01140425



ÁREA BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD  
Concejalía de Juventud e Infancia

**Primero.-** Conceder a la fundación social universal la modificación de la resolución del proyecto "CONSTRUYENDO CIUDADANIA JOVEN DESDE EL OCIO SANO", permitiendo el cambio de concepto de actividad deportiva, por un avistamiento de aves y monitoraje de actividad de acompañamiento, sin modificación del objeto, resultados ni plazo de ejecución y/o presupuesto.

<b>ASOCIACIÓN</b>	FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL (G14372288)	
<b>PROYECTO</b>	CONSTRUYENDO CIUDADANIA JOVEN DESDE EL OCIO SANO	
<b>DESTINO DE LA SUBVENCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material Fungible</li> <li>- Gastos Personal</li> <li>- Desplazamiento</li> <li>- Contratación Servicios</li> </ul>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA</b>
3.833,70 €	1.916,85 €	1.564,77 €

**Segundo.-** Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 30 337 48004 (SUBV. CONC. COMP. A.A. JUVENILES)

**Tercero.-** La justificación de dicha subvención se debe realizar antes del 31 de enero del 2024.

**Cuarto.-** Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

**Quinto.-** Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Lo manda y firma S.Sª**

El Alcalde,

**Doy fe**

El Secretario General

(**fechado y firmado electrónicamente**)

Código seguro de verificación (CSV):

**F0A8 F306 71B3 A371 CC63**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-11-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-11-2023



F0A8F30671B3A371CC63

Num. Resolución:

**2023/00007253**

Insertado el:

**27-11-2023**